

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su beneplácito y adhesión con motivo de la conmemoración del 93° aniversario de la fundación de la ciudad de San Bernardo, provincia del Chaco, que se celebra el 28 de junio de 2026, en reconocimiento a su historia, al aporte de las corrientes inmigratorias que contribuyeron a su desarrollo y al esfuerzo de las generaciones de vecinos que, con trabajo y compromiso, forjaron el crecimiento de la comunidad.

Sergio Andrés Dolce

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El próximo 28 de junio la ciudad de San Bernardo, en la provincia del Chaco, conmemorará el 93° aniversario de sus orígenes como comunidad organizada. Esta fecha constituye una oportunidad para reconocer la historia, el esfuerzo y la identidad de una localidad que, a lo largo de las décadas, ha sabido crecer sobre la base del trabajo, la solidaridad y el arraigo de su gente.

Ubicada en el centro de la provincia y cabecera del departamento O'Higgins, San Bernardo nació en una región que durante mucho tiempo fue conocida como "Pampa del Huevo", denominación vinculada a la abundancia de huevos de ñandú que existían en la zona. Sus primeros pobladores encontraron un territorio con enormes desafíos, pero también con grandes oportunidades para la actividad agrícola y forestal.

El desarrollo de la localidad estuvo estrechamente ligado a la llegada de familias inmigrantes, en su mayoría de origen europeo, que entre fines de la década de 1920 y comienzos de la de 1930 decidieron establecerse definitivamente en estas tierras. Con sacrificio, trabajo cotidiano y una profunda vocación de construir un futuro mejor, fueron dando forma a una comunidad que supo consolidarse aun cuando carecía de caminos adecuados y de la infraestructura que facilitara las comunicaciones.

En ese proceso resultó fundamental la visión de los hermanos Gonzalo y Bernardo Pando, quienes impulsaron la creación del pueblo y donaron terrenos destinados al funcionamiento de las primeras instituciones. El 28 de junio de 1933 quedaron aprobados los planos del nuevo asentamiento, fecha que se reconoce como la fundación de San Bernardo, nombre elegido en homenaje a Bernardo Pando.

Con el paso de los años fueron surgiendo las escuelas, el municipio, el registro civil, el juzgado de paz, la comisaría, la plaza y las demás instituciones que acompañaron el crecimiento de la comunidad. Paralelamente, la agricultura y la actividad forestal se

convirtieron en los principales motores de la economía local, permitiendo el desarrollo de numerosas familias que hicieron del trabajo una marca distintiva de la ciudad.

San Bernardo también conserva un valioso patrimonio cultural. La historia de doña Marta Hoffner de Rabe, conocida popularmente como "La Oma", inmortalizada por la canción de Daniel Altamirano, constituye uno de los símbolos más queridos de la identidad chaqueña y refleja la sencillez, la hospitalidad y los valores de quienes poblaron esta región.

Cada aniversario representa mucho más que el transcurso del tiempo. Es una ocasión para rendir homenaje a quienes hicieron posible el nacimiento y crecimiento de la localidad, reconocer el aporte de las distintas corrientes inmigratorias y valorar el compromiso de generaciones de vecinos que, desde el campo, el comercio, la educación, las instituciones y la vida comunitaria, contribuyeron al desarrollo de San Bernardo.

Al mismo tiempo, esta celebración invita a renovar el compromiso con el futuro, fortaleciendo el arraigo, promoviendo nuevas oportunidades para las generaciones más jóvenes y preservando la historia y la identidad que distinguen a la comunidad.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a la trayectoria de esta querida ciudad chaqueña y de su gente, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Sergio Andrés Dolce.